

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 13

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA- ELECTROVICHADA.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	AREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER AMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	LIDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “*por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.*”

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.; realiza la actividad de generación de energía eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas, mediante grupos electrógenos y otras tecnologías.

Que, de acuerdo a las normas, se hace necesario para ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., contratar las prestaciones de Servicios Especializados para la realización de la Auditoría Externa, dando cumplimiento al artículo 51 de la Ley 142 de 1994 el cual establece: “Independientemente del control interno, todas las Empresas



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 13

de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas y demás normas que lo establecen.

la obligación de contratar una auditoría externa de gestión y resultados también se encuentra alineada con el Decreto 302 de 2000, que reglamenta aspectos específicos sobre los contratos de auditorías externas, subrayando la necesidad de que las empresas seleccionen auditores especializados, independientes y con experiencia técnica, de manera que los informes emitidos sean confiables y den cuenta del desempeño integral de la entidad.

La empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., deberá seleccionar auditores especializados, independientes, con experiencia técnica y autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de manera que los informes emitidos sean confiables y den cuenta del desempeño integral de la empresa. Los informes emitidos por el auditor externo serán una herramienta clave para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y operativos de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.. Estos resultados serán utilizados para implementar acciones correctivas y preventivas que optimicen la prestación del servicio de energía en el departamento del Vichada, asegurando la eficiencia, calidad y continuidad del servicio. Además, los hallazgos y recomendaciones derivados de la auditoría permitirán fortalecer la toma de decisiones estratégicas, alinear los procesos internos con estándares de calidad, y promover la transparencia y el cumplimiento normativo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la organización y al bienestar de los usuarios.

Que, En el Plan Estratégico vigente, se tiene contemplado el Objetivo Estratégico: P4 Optimizar el desempeño de los procesos bajo estándares de calidad y generación de valor - 1. Estandarizar todos los procesos y procedimientos de Electrovichada S.A. E.S.P. y Realizar la actualización del Sistema de Gestión de calidad - 3. Realizar una Auditoría Externa.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A E.S.P., dentro del presupuesto General de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales especializados de un auditor externo, para la empresa Electrovichada S.A E.S.P.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CODIGO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84	11	16	03. Auditorias

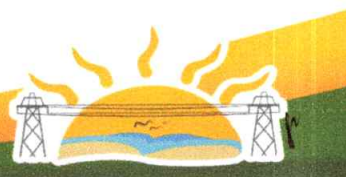
3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA- ELECTROVICHADA.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 13

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA-ELECTROVICHADA.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)	PAGOS MENSUALES	\$6.568.750	\$32.405.824,00

5. ALCANCE DEL OBJETO

El contrato comprende la prestación de servicios profesionales especializados para la ejecución de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., desde la suscripción del acta de inicio y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 302 de 2000 y demás normas que regulan la materia. La auditoría deberá desarrollarse de manera independiente, objetiva y permanente, evaluando la gestión administrativa, financiera, comercial, técnica, operativa y de control de la empresa, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y de los objetivos institucionales.

Como parte del alcance, el contratista deberá realizar las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y emisión de los informes periódicos y finales exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, incluyendo el análisis de la gestión y los resultados obtenidos por la empresa, la identificación de riesgos, hallazgos, fortalezas y oportunidades de mejora, así como la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales, la mejora continua, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la prestación del servicio público de energía eléctrica en el departamento del Vichada. Todo lo anterior deberá ejecutarse con personal especializado, garantizando la calidad técnica, la confidencialidad de la información y la oportunidad en la entrega de los productos e informes derivados de la auditoría.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a realizar las siguientes actividades:

- 1) El contratista se compromete a realizar las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de manera remota, cumpliendo las siguientes funciones:
 - a) Realizar la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de la Empresa Electrovichada S.A. E.S.P., evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias, estatutarias y contractuales aplicables a la prestación del servicio público de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 13

- b) Evaluar los procesos administrativos, financieros, comerciales, técnicos y de control interno de la empresa, verificando la eficiencia, eficacia, economía y calidad en la gestión empresarial, el cumplimiento de los indicadores de gestión y resultados exigidos por los organismos de control y vigilancia.
 - c) Verificar la calidad y confiabilidad de la información reportada por la empresa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Sistema Único de Información (SUI) y demás entidades competentes.
 - d) Presentar los informes, certificaciones y demás productos requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por la empresa, de conformidad con la normatividad vigente.
 - e) Realizar auditoria física en las instalaciones de la sede principal de la empresa ElectroVichada S.A E.S.P de manera bimestral.
 - f) Realizar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas, identificando riesgos y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la empresa ElectroVichada S.A E.S.P.
 - g) Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la GERENCIA a través del supervisor del Contrato
- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o Gerente durante la ejecución contractual, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual.
 - 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
 - 4) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
 - 5) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.
 - 6) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
 - 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
 - 8) **EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la terminación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).
 - 9) **EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos:** **a)** Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, **b)** Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, **c)** Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.
 - 10) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRUCTA** todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
 - 11) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 13

6.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se obliga a:

- Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;
- Facilitar al **CONTRATISTA**, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato
- Conferir las autorizaciones que requiera **EL CONTRATISTA** y otorgar los poderes a que haya lugar en forma oportuna
- Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- Coordinar las actividades necesarias para hacer efectiva la labor a desempeñar por **EL CONTRATISTA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

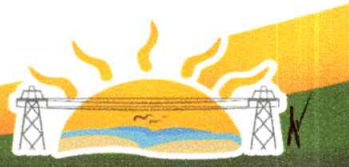
El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, plazo que se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, de manera remota, desde la ciudad de Bogotá D.C., mediante el uso de los medios digitales institucionales dispuestos por la empresa, tales como correos electrónicos empresariales y demás herramientas tecnológicas autorizadas y en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 13

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$32.405.824,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.003 OTROS SERVICIOS DE HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260607 del 24 de julio de 2026.

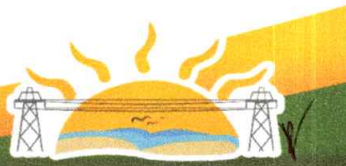
12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$32.405.824,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

LA EMPRESA pagará al **CONTRATISTA** el valor del CONTRATO en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tomando como bases honorarios mensuales de: **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$6.568.750,00)** cada uno previa presentación de: Equivalente a factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 13

PARAGRAFO 3.- Los pagos serán efectuados por **LA EMPRESA** dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.

PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

PARÁGRAFO 6- En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

13. GARANTIAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, una garantía única, otorgada por una compañía legalmente constituida en el País, que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento** de todas las obligaciones emanadas del contrato, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más; **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (03) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

14. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 13

- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificados de experiencia
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con ElectroVichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reintroducción del sector Eléctrico.
- Adjuntar un Contrato de experiencia relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

15. ASPECTOS OPERATIVOS

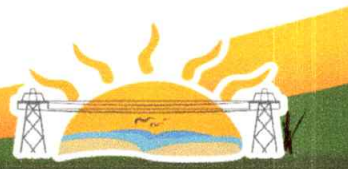
El contratista deberá ejercer sus labores de manera remota, dentro del tiempo de ejecución establecido en el contrato y dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ElectroVichada S.A E.S.P., cada dos meses en las visitas de auditoría de acuerdo a la propuesta presentada.

16. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 13

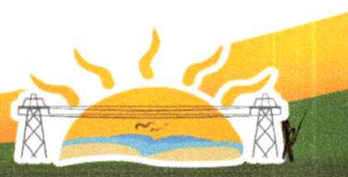
1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS PARA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2025.	038	\$50.000.000,00	JAIRO ANTONIO GIRALDO FLOREZ	2025
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS PARA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	028	\$41.526.400,00	ERNESTO CRUZ MUÑOZ E.U	2024

1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 13

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTIA	VIGENCIA
1 ¹	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO	Régimen Especial/ Contratación Directa	CPS-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.	\$30.000.000,00	2022
2 ²	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.	Contratación Directa	BIO-CPS-CD-023-2023	DESARROLLAR LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS (PAEGR) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P	\$ 28.979.998,86	2023
3 ³	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP	Régimen Especial/Contratación Directa	BIO-CPS-CD-016-2025	DESARROLLAR LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS (PAEGR) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.	\$30.740.000 ,00	2025

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13229384>

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4026945&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7624254&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

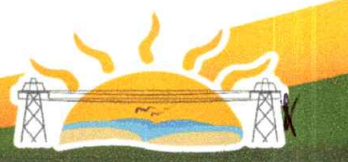
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 13

17. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Riesgo	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Asignación	Tratamiento / Controles a implementar
1	Incumplimiento del cronograma de auditoría	Deficiente planeación o falta de disponibilidad del equipo auditor.	Retraso en la entrega de informes y posible incumplimiento de los plazos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Contratista	Elaborar y aprobar un cronograma de trabajo desde el inicio del contrato, con seguimiento periódico por parte del supervisor.
2	Informes de auditoría con deficiencias técnicas o metodológicas	Falta de experiencia o insuficiente revisión de los productos entregados.	Requerimiento de ajustes, retrasos en la entrega y posibles observaciones de los entes de control.	Contratista	Asignar profesionales con experiencia en auditorías de empresas de servicios públicos y realizar control de calidad interno antes de la entrega de los informes.
3	Entrega tardía de información por parte de ELECTROVICHADA	Demoras en la remisión de documentos o información requerida para la auditoría.	Afectación en el desarrollo de la auditoría y en el cumplimiento del cronograma.	Entidad	Designar oportunamente los responsables de suministrar la información y realizar seguimiento a los tiempos de respuesta.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 13

N°	Riesgo	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Asignación	Tratamiento / Controles a implementar
4	Incumplimiento de la normativa aplicable durante la ejecución de la auditoría	Desactualización normativa o inadecuada aplicación de los requisitos legales y regulatorios.	Observaciones de la Superintendencia y pérdida de confiabilidad de los resultados de la auditoría.	Contralista	Garantizar que el equipo auditor conozca y aplique la Ley 142 de 1994, el Decreto 302 de 2000 y demás normas vigentes aplicables.
5	Divulgación o uso inadecuado de información confidencial	Fallas en los controles de seguridad de la información o incumplimiento de los deberes de confidencialidad.	Afectación de la reserva de la información y posibles responsabilidades legales o contractuales.	Contralista	Suscribir acuerdos de confidencialidad, implementar controles de seguridad de la información y restringir el acceso a la documentación.
6	Conflicto de interés o pérdida de independencia del auditor	Existencia de vínculos comerciales, laborales o personales con la entidad auditada.	Pérdida de objetividad, invalidez de los resultados y posibles sanciones regulatorias.	Contralista	Exigir declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés antes y durante la ejecución del contrato.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 13

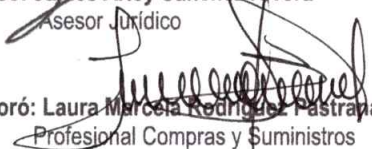
N°	Riesgo	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Asignación	Tratamiento / Controles a implementar
7	Cambios normativos o requerimientos extraordinarios de la Superintendencia durante la ejecución	Expedición de nuevas disposiciones o solicitudes adicionales de información.	Necesidad de ajustar la metodología, los informes o el cronograma de auditoría.	Compartido	Mantener seguimiento permanente a la normatividad vigente y realizar los ajustes necesarios mediante coordinación entre el supervisor y el contratista.

18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa y/o del funcionario a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LOPEZ
Líder Administrativo


Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**
Asesor Jurídico


Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
Profesional Compras y Suministros

